

A BME GROWTH

Madrid, 9 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

El 8 de julio de 2021 la Sociedad formalizó la adquisición del inmueble ubicado en la calle Gerona, 2 de Alicante por un importe de 9,2 millones de euros.

El inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 3.650 m2 y consta de 7 plantas. Adicionalmente, el inmueble cuenta con dos locales comerciales.

El proyecto prevé la construcción de un complejo más de 60 *serviced apartments* destinados a alojamiento corta y media estancia. Esta adquisición supone la entrada de All Iron RE I Socimi en Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.